

ACTA DE CERTIFICACIÓN N°300.01.13-01-2021

(Septiembre 03 2021)

La Directora (e) del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO –IMETY–, en ejercicio de las facultades Constitucionales, las otorgadas por la Ley 115 de 1994 y 1064 de 2006, Decreto Nacional 4909 de 2009, Acuerdo Municipal 016 de 2012, Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 2012 y conforme a lo establecido en los Estatutos del Instituto,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la constitución política establece los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, **derechos** y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que Artículo 54 de la norma superior preceptúa: “Es obligación del Estado y de los empleadores *ofrecer formación y capacitación profesional y técnica a quienes lo requieran.*”

Que la Educación es un derecho fundamental y que de conformidad con lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política, es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Que el artículo 70 de la Constitución Política Colombia manifiesta: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, *por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional*”.

Que la educación no formal hoy denominada para el trabajo y desarrollo humano tiene como propósito complementar, actualizar, suplir conocimientos y formas en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados mientras que por educación informal se entiende todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido en forma no estructurada, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 43 de la Ley 115 de 1994.

Que mediante el Decreto 4904 de 2009 se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 016 del 10 de agosto de 2012, el Concejo Municipal de Yumbo creó el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, IMETY como establecimiento Público con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y académica, a su vez el mencionado acuerdo fue modificado mediante Acuerdo Municipal No. 015 del 16 de

ACTA DE CERTIFICACIÓN N°300.01.13-01-2021

(Septiembre 03 2021)

Que la secretaria de educación municipal de Yumbo - Valle otorgo licencia de funcionamiento de (05) años al INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, IMETY autorizando el registro de

los programas Técnico Laboral por Competencias en, Técnico Laboral por Competencias EN COCINERO PRINCIPAL, con resolución N. 641 del 7 de junio de 2018, Técnico Laboral por Competencias en PANADERO Y PASTELERO, con resolución N. 644 del 7 de junio de 2018, Técnico Laboral por Competencias en OPERARIO DE MAQUINAS INDUSTRIALES DE LA CONFECCION, con resolución N. 642 del 7 de junio de 2018, Técnico Laboral por Competencias en ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FISICA, con resolución N. 441 del 7 de julio de 2020, Técnico Laboral por Competencias LOGISTICA EMPRESARIAL, con resolución N. 621 del 23 de diciembre de 2015, Técnico Laboral Por Competencias AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO, con resolución N. 975 del 28 de diciembre de 2016, Técnico Laboral por Competencias AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con resolución 616 del 10 de agosto de 2017, Técnico Laboral por Competencias en PELUQUERO ESTILISTA , con resolución N. 442 del 10 de agosto de 2015.

Que los estudiantes que opten por certificarse en las diferentes competencias, deberán cumplir con lo establecido en las respectivas resoluciones.

Que según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de Diciembre de 2012, del Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO, IMETY se encuentra facultado y cuenta con la competencia para presidir las sesiones de grados y todos los actos académicos o culturales de la institución, así como firmar los títulos y diplomas que expida la institución.

Que según los registros del área académica y financiera del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY, los **91** estudiantes mencionados en el RESUELVE de la presente Acta de Certificación se encuentran a paz y salvo, Académica y Financieramente, así como todos los requisitos establecidos por cualquier otro concepto, luego de haber cursado los semestres exigidos, según lo estipulado en el PEI de la institución, por lo que es deber del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO, IMETY, certificar como **Técnico Laboral por Competencias Cocinero Principal, Técnico Laboral por Competencias Panadero Pastelero, Técnico Laboral por Competencias Operario de Maquinas Industriales de la Confección, Técnico Laboral por Competencias en Entrenador de Actividad Física, Técnico Laboral por Competencias Logística Empresarial, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Administrativo, , Técnico Laboral por Competencias Peluquero Estilista.**

Por lo anteriormente expuesto, la directora (e) del INTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO, IMETY,

**ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°300.01.13-01-2021**

(Septiembre 03 2021)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la certificación de **Técnico Laboral por Competencias Cocinero Principal, Técnico Laboral por Competencias Panadero Pastelero, Técnico Laboral por Competencias Operario de Maquinas Industriales de la Confección, Técnico Laboral por Competencias en Entrenador de Actividad Física, Técnico Laboral por Competencias Logística Empresarial, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Administrativo, , Técnico Laboral por Competencias Peluquero Estilista** , a los **91** estudiantes relacionados a continuación:

**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
COCINERO PRINCIPAL**

	Estudiante	Identificación
1	Pizarro Holguin Yenney	1144177777

**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
PANADERO PASTELERO**

	Estudiante	Identificación
2	Arango Cortes Maria Camila	1144205046
3	Erazo Doris	31488860
4	Galindo Suarez Andrea	66919430
5	Linares Ordoñez Yeimer Eduardo	1006436686
6	Parra Prado Dylan Andres	1118311843
7	Romero Posso Johan Alexander	94551650

**ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°300.01.13-01-2021**

(Septiembre 03 2021)

**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
EN OPERARIO DE MAQUINAS
INDUSTRIALES DE LA CONFECCION**

	Estudiante	Identificación
8	Noreña Giraldo Luz Maria	31467006

**TECNICO LABORAL EN COMPETENCIAS
ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FISICA**

	Estudiante	Identificación
9	Abadia Ospina Veronica	66933500
10	Acevedo Muñoz Carlos	6254449
11	Arboleda Cuervo Cristian David	1005867141
12	Burítica Diana Katerine	1118291884
13	Coral Velasco Jhoan Gabriel	1130655476
14	Echeverry Trstancho Julio Cesar	1005944313
15	Gomez Vidal Adolfo Leon	16454378
16	Joaqui Andres Felipe	6551366
17	Lombana Ceron Stefania	1193578417
18	Martinez Ruales Danny Javier	16929604
19	Mejia Toro Sindy Lorena	1118297547
20	Montoya Campos Leidy Yurani	1118299023
21	Mora Becerra Carolina	1006016231
22	Morales Heyne Paola Andrea	29228547
23	Parra Ramirez Lina Marcela	1118302389
24	Ramos Guapacha Mauricio	1006536854
25	Rojas Barreto Reimer Alejandro	28307396
26	Romero Henao Carlos Mauricio	1144157232
27	Serpa Jimenez Lineys	22247104



Alcaldía
de Yumbo



CREEMOS
en
YUMBO



mety
MUNICIPALIDAD DE YUMBO

**ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°300.01.13-01-2021**

(Septiembre 03 2021)

**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
EN LOGISTICA EMPRESARIAL**

	Estudiante	Identificación
31	Aguilar Suaza Yessica Katherine	1117533020
32	Alvarez Lopez Willan Andres	6549906
33	Chepe Guetio Gina Maritza	1007581487
34	Gomez Castaño Jhon Jairo	94409316
35	Lozano Gonzalez Eddie Fernando	14624432
36	Lujan Franco Julian Camilo	1118305218
37	Mejia Capera Sebastian	1118293033
38	Mendez Alvarez Yulbrainer Janclo	1094931318
39	Morales Santana Jorge Alonso	16461508
40	Reina Guatusmal Valentina	1005872272
41	Rincon Saenz Duver Fabian	6551341
42	Rosas Holguin Christian Johao	1118300149
43	Sanchez Montes Paola	38668316
44	Satizabal Salazar Nelly	29939909
45	Satizabal Salazar Nidia	31477974
46	Tapias Burbano Monica	29974589
47	Toro Velez Yuri Vanessa	1118296833

**ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°300.01.13-01-2021**

(Septiembre 03 2021)

**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
EN AUXILIAR CONTABLE**

	Estudiante	Identificación
48	Acosta Perez Karen Lorena	1129521575
49	Arboleda Motato Vladimir	6343434
50	Arias Burgos Ayda Luz	31485068
51	Garcia Puente Isabella	1006071347
52	Hincapie Ospina Erica Yailu	1038358508
53	Horta Cubillos Edna Mileth	42165699
54	Lasso Angulo Adriana Lucia	1144062561
55	Lozano Barrera Martha Cecilia	66959585
56	Lozano Joyas Isabel	31485261
57	Manrique Marin Andres Felipe	1144164166
58	Molina Salazar Anderson	1118288670
59	Pino Caicedo Paola Andrea	31479731
60	Quijano Camacho Daniela	1118301245
61	Reyes Arce Leydi Johana	1118282155
62	Rios Cifuentes Yesly Carolina	1118305155
63	Sanabria Scarpetta James Yesid	1075253878
64	Velásquez López Helen	1005879113



Alcaldía
de Yumbo



CREEMOS
en
YUMBO



mety
MUNICIPALIDAD DE YUMBO

**ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°300.01.13-01-2021**

(Septiembre 03 2021)

**TECNICO LABORAL EN COMPETENCIAS
EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

	Estudiante	Identificación
65	Arce Fernandez Luz Dary	66809052
66	Bermudez Garces Lucy Elvira	29940021
67	Castaño Silva Maria Alejandra	1112462635
68	Correa Prado Jean Sebastian	1118311321
69	Correa Vidal Juan Sebastian	1107100312
70	Flor Polanco Victoria Andrea	1118294304
71	Gomez Trujillo Laura Juliana	1005096481
72	Lenis Zuluaga Ana Lucia	31582154
73	Ortiz Perea Maryuri	31488404
74	Fernandez Colorado Ludwin Moreiro	1118295189
75	Obando Ortiz Lina Lizeth	1118296753
76	Orozco Ocampo Stefania	1143836827
77	Ossa Barona Lady Marcela	1118293874
78	Paya Satizabal Jessica Katherine	1118303044
79	Quijano Ospina Salome	1005896458
80	Rios Sossa Kely Alexandra	1001499306
81	Sanchez Gonzalez Maria Lizeth	31482922
82	Valencia Aldana Isabel	1054555703
83	Valencia Tabares Isleny Sorayda	1112625785
84	Valero Bejarano Cesar Augusto	1116236846
85	Zuluaga Valencia Diana Maria	1094889580

**ACTA DE CERTIFICACIÓN
N°300.01.13-01-2021**

(Septiembre 03 2021)

**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
PELUQUERO ESTILISTA**

	Estudiante	Identificación
86	Manzano Andrade Mayerlin Vanessa	1118307889
87	Mejia Toro Sindy Lorena	1118297547
88	Orozco Escobar Dora Yaneth	29974740
89	Penagos Arango Maria Debora	67005031
90	Prado Victoria Yenni Adriana	31486995
91	Valencia Perea Sindy Vanessa	1004614721

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Yumbo a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



LIC. YAMILETH MURCIA ROJAS
Director (e).